Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO ABIERTO Nº 08/2017.

CONTRATACION DIRECTA (CD) SICOM Nº 06/2017, "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS, PLOTEADO DE VEHICULOS Y OTROS". ID Nº 326.996.-

Entre la **SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - SICOM**, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo - Edificio PARAGUAY TV, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Sr. Fabrizio Caligaris Ramos**, con Cédula de Identidad Nº 992.145 y el **Sr. Christian Giménez Orihuela** con Cédula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTES GRAFICA VISUAL,** RUC Nº 2922317-2, domiciliada en Avda. Humaitá Nº 965 e/ Montevideo y Colón, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Telma Celina Villasboa**, con Cédula de Identidad N° 2922317-2, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS, PLOTEADO DE VEHICULOS Y OTROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS, PLOTEADO DE VEHICULOS Y OTROS.----------

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La garantía.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.--

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326.996.----------

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 55 57

Unidad Operativa de Contrataciones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) SICOM Nº 06/2017, "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS, PLOTEADO DE VEHICULOS Y OTROS". ID Nº 326.996, convocado por la Secretaría de Información y Comunicación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 423.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)
LOTE Nº 2: IMPRESIONES VARIAS DE TIPO PROMOCIONAL						
1	82121505-007	UNIDAD	Impresión de banner	Servicio de Diseño e impresión de Banner tipo roll up, impresión láser a full color en lona vinílica. Se debe incluir en la cotización la provisión de soporte o bastidor (si lo requiere) estuche con cinta para transporte.-	1	350.000
2	82121505-999	UNIDAD	Impresión en Tela Vinílica	Servicio de Diseño, impresión y montaje de tela vinílica tipo GIGANTOGRAFIA DE 5,74 X 2,71, impresión láser a full color. Debe incluirse el costo del desmontaje y montaje de la gráfica en mural EDIFICIO PARAGUAY TV.	1	3.300.000
3	82121505-9999	UNIDAD	Impresión de señaladores	Servicio de Diseño, Impresión y colocación de señalares de acrílicos cambiables de 30 x 22 cm., tonalidad transparente con letras en color gris, con logotipo, leyenda en castellano y guaraní. Debe incluirse el costo de la colocación y las guías en las áreas designadas.	1	110.000
TOTAL PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO).						3.760.000

El monto mínimo del presente contrato para el LOTE Nº 2, asciende a la suma de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes, Cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes, Diez millones).----------

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
LOTE Nº 3: PLOTEADO DE VEHICULOS Y OTROS.						
1	82121505-010	mts2	Servicio de ploteado para vehículos	Servicios de ploteados para vehículos, refieren a adhesivo permanente acrílico micro perforado para impresión digital a base de solvente full color de alta resolución, mínimo de 720x360, indicado para aplicaciones en superficies lisas, semiconcavas o vidrio. Espesura mínima de 80 micrones. Las cotizaciones de la misma serán en metros cuadrados y deberán incluir colocación de los mismos.	1	175.000
2	82121505-010	mts2	Servicio de ploteado sobre chapa.	Servicios de ploteado sobre chapa, adhesivo permanente acrílico micro perforado para impresión digital a base de solvente full color de alta resolución, mínimo de 720x360, indicado para aplicaciones en superficies lisas, semiconcavas o vidrio. Espesura mínima de 80 micrones. Las cotizaciones de la misma serán en metros cuadrados y deberán incluir colocación de los mismos.	1	175.000
TOTAL PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)						350.000

Ing. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación

Patricia Caliparis Ramos
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

ARTES GRAFICAS VISUAL
A servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

El monto mínimo del presente contrato para el LOTE Nº 3, asciende a la suma de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes, Diez millones) y el monto máximo es de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes, Veinte millones).----------

Monto Total Adjudicado Gs. 30.000.000.- (Guaraníes, Treinta millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Alberdi Nº 633 e/ Gral. Díaz y Haedo – Edificio Paraguay TV.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

F .rizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

ARTES GRAFICAS VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 00 07

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26, mes junio y año 2017.----------

Sr. Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro-Secretario Ejecutivo
de la SICOM.

Sra. Telma Celina Villasboa
Representante Legal.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC

Sr. Christian Giménez Orihuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM.